

Azuqueca de Henares a 17 de octubre de 2024

Estimados Padres,

La Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación, para la Mejora de la Calidad Educativa, establecen la composición y las competencias del **Consejo Escolar** de los Centros y encomiendan a las Administraciones educativas la regulación del procedimiento de constitución o renovación del citado órgano.

La resolución de 16/09/2024 de la Viceconsejería de Educación, por la que establece la fecha de votación para la elección y renovación del Consejo Escolar, que tendrá lugar el día **27 de noviembre de 2024**.

El proceso electoral iniciará con **el sorteo público de los miembros de La Junta Electoral el 21 de octubre** a las **11.00h** (Profesores), **8.10h** (alumnos) y **14.10h** (Padres).

El sorteo de padres para composición de la Junta Electora, se realizará en el momento de recogida de alumnos en la entrada principal, **es importante contar con vuestra presencia y participación no solo en este día, sino durante todo el proceso**. Los resultados se publicarán en el tablón designado para el proceso de elecciones en la entrada del Colegio y nuestra plataforma Educamos.

Los Consejos escolares **se renuevan cada dos años**, eligiendo a la mitad de los miembros de cada sector.

El derecho a elegir y ser elegido lo ostentan los **alumnos** de E.S.O. (**1 representante**), los **padres o tutores** (**2 representantes**), los **profesores** (**2 representantes**). El **personal de administración y servicios, no renovará su representante** en el censo electoral actual.

El **derecho al voto para la elección de los representantes de los padres**, será ejercido por el padre y la madre de los alumnos de este Centro o, en su caso, sus tutores legales.

Es necesario que comprobéis que estáis incluidos en el Censo Electoral. De no ser así, debéis reclamar hasta las 14.00 horas del **26 de octubre** para poder tener derecho a votar. El censo lo podréis consultar en Conserjería del Colegio.

La **presentación de candidaturas** se realizará en secretaría del Centro presentando una foto tamaño carnet y copia de su documento de identificación hasta **las 14.00 horas del 31 de octubre**.

Los días **11 y 12 de noviembre**, los padres que deseen ejercer su derecho al **voto por correo**, deberán solicitar en secretaría las papeletas oficiales y el certificado de inscripción en horario de atención. Al respecto podréis encontrar amplia información en las Normas Electorales, expuestas en el tablón de anuncios del Centro y plataforma Educamos.

No olvidéis que **el Consejo Escolar es una expresión de la participación de la Comunidad Educativa en la vida del Centro**. La unidad y el apoyo de todos son necesarios para lograr que nuestro Centro sea más vivo y dinámico; sólo así se podrá afrontar con ilusión y energía los retos que la Educación nos plantea.

Desde ahora os animo a participar en estas Elecciones.

Elizabeth Rincón Valderrama
Directora General del Centro.

